



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0033384/2011 por el cual el Ing. Francisco DELGADINO, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en ECONOMÍA, con carga anexa en PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a tareas de campo del estudio "ANÁLISIS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN LA GESTIÓN ASOCIADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTREAL. CONTRIBUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA, ARGENTINA";

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 07

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al Ing. Francisco DELGADINO (Leg. 25806) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en ECONOMÍA, con carga anexa en PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde el 06/07/2011 y hasta el 12/07/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).





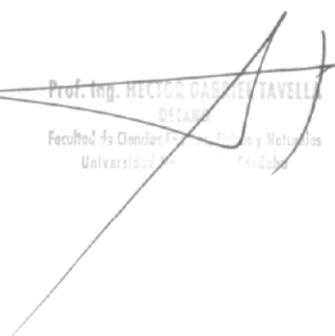
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR CASTELAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001186 - T- 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Ab. LAGO
	
	
	ÁREA OPERATIVA